MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C)

Encarnación, 16 de MARZO de 2010.-

Señores
Empresa DISTRIBUIDORA BADO
Presente:

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, se dirige a Ustedes a fin de notificarles la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal por Resolución Nº 2.626/2010 de fecha 8 de MARZO de 2010, y por la Junta Municipal de la Ciudad de Encarnación con la Resolución Nº 512/2010 de fecha 15 de marzo de 2010 en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2010 PARA LA ADQUISICION DE COMIDAS TERMINADAS PARA EL PROYECTO DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LA VIA PUBLICA** a favor de vuestra empresa, solicitando se acerque a nuestras oficinas a fin de firmar el contrato correspondiente.

Por la presente, quedan Ustedes debidamente notificados.

Abog. Eva Lapierre
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Email: munience@itacom.com.py
TEL. 264 253
Encarnación - Paraguay

Julian Colmán
16-03-10

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C)

Encarnación, 16 de MARZO de 2010.-

Señores
Empresa COPETIN MANA
Presente:

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, se dirige a Ustedes a fin de notificarles la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal por Resolución Nº 2.626/2010 de fecha 8 de marzo de 2010, y por la Junta Municipal de la Ciudad de Encarnación con la Resolución Nº 512/2010 de fecha 15 de marzo de 2010 en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2010 PARA LA ADQUISICION DE COMIDAS TERMINADAS PARA EL PROYECTO DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LA VIA PUBLICA** a favor de la EMPRESA **DISTRIBUIDORA BADO** por un monto total de Gs. 295.969.000 (doscientos noventa y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil guaraníes)

Por la presente, quedan Ustedes debidamente notificados.

Abog. Eva Lapierre
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
Email: munienca@itecom.com.py
TEL. 204 253
Encarnación - Paraguay

Anastacia Gomez
16.03.10.